MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, JUAN ANTONIO COYLA JAMANCA es músico del género tropical, guitarrista con una destacada trayectoria artística orientada a la interpretación y difusión de la música popular peruana, contribuyendo al fortalecimiento del género tropical a través de su participación en reconocidas agrupaciones.

Que, a lo largo de su carrera se ha desempeñado como primera guitarra de la reconocida agrupación "Toño y su Grupo Centella", aportando con su talento, técnica y experiencia musical al éxito y permanencia de una de las orquestas representativas de la cumbia peruana, consolidándose como un destacado exponente de la guitarra en el ámbito tropical.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a JUAN ANTONIO COYLA JAMANCA** por su destacada trayectoria como guitarrista y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a JUAN ANTONIO COYLA JAMANCA, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:26:46-0500